

Anexo N° 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR (Servicios / Consultorías en general)	FOR-OGA-59
	Versión 02

DETALLE DE LA SOLICITUD							
1	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>Suscripción de Acuerdo de Cooperación sobre Catalogación Perú-EEUU</td> </tr> <tr> <td>OBJETIVO</td> <td>Abrir el caso FMS (Foreign Military Sales) para el servicio de catalogación de artículos pertenecientes a EEUU.</td> </tr> <tr> <td>FINALIDAD PÚBLICA</td> <td>Preparar a la Oficina Nacional de Catalogación OTAN del Perú para acceder al Nivel 2 del Sistema OTAN de Catalogación, lo que contribuirá a incrementar la eficiencia logística del Sector Defensa.</td> </tr> </table>	DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN	Suscripción de Acuerdo de Cooperación sobre Catalogación Perú-EEUU	OBJETIVO	Abrir el caso FMS (Foreign Military Sales) para el servicio de catalogación de artículos pertenecientes a EEUU.	FINALIDAD PÚBLICA	Preparar a la Oficina Nacional de Catalogación OTAN del Perú para acceder al Nivel 2 del Sistema OTAN de Catalogación, lo que contribuirá a incrementar la eficiencia logística del Sector Defensa.
DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN	Suscripción de Acuerdo de Cooperación sobre Catalogación Perú-EEUU						
OBJETIVO	Abrir el caso FMS (Foreign Military Sales) para el servicio de catalogación de artículos pertenecientes a EEUU.						
FINALIDAD PÚBLICA	Preparar a la Oficina Nacional de Catalogación OTAN del Perú para acceder al Nivel 2 del Sistema OTAN de Catalogación, lo que contribuirá a incrementar la eficiencia logística del Sector Defensa.						

SERVIDOR DEL ÁREA USUARIA QUE COORDINARÁ CON LA OGA Y PROVEEDOR										
2	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">UNIDAD DE ORGANIZACIÓN</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Dirección de Catalogación.</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE Y APELLIDOS</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Sergio Ruiz Eldredge Pastor.</td> </tr> <tr> <td>CORREO ELECTRÓNICO</td> <td style="text-align: center;">sruizeldredge@acffaa.gob.pe</td> <td style="text-align: center;">Celular: 939304636</td> </tr> </table>	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	Dirección de Catalogación.		NOMBRE Y APELLIDOS	Sergio Ruiz Eldredge Pastor.		CORREO ELECTRÓNICO	sruizeldredge@acffaa.gob.pe	Celular: 939304636
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	Dirección de Catalogación.									
NOMBRE Y APELLIDOS	Sergio Ruiz Eldredge Pastor.									
CORREO ELECTRÓNICO	sruizeldredge@acffaa.gob.pe	Celular: 939304636								

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO									
3	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">ACTIVIDADES</td> <td> <p>Cumplimiento de los requisitos para datos del catálogo federal, servicios de Catalogación y publicaciones de datos logísticos de la Oficina Nacional de Catalogación de EEUU.</p> <p>Apertura y ejecución del Caso FMS (Foreign Military Sales), para incorporar al Perú al Nivel 2 del Sistema OTAN de Catalogación.</p> <p>Gestionar las transacciones de catalogación registradas por el Escalón en la herramienta informática de catalogación, cuyos ficheros de datos han sido remitidos por la Oficina Nacional de Catalogación del Perú/ Dirección de Catalogación de la ACFFAA a la Oficina Nacional de Catalogación de EEUU, a través del NATO Mail Box System -NMBS.</p> <p>Las transacciones de catalogación pueden contemplar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Petición de Creación de Número OTAN de Catalogación. - Petición de Alta de Usuario. - Petición de Adición de Referencia. </td> </tr> <tr> <td>MATERIALES, EQUIPOS E INSTALACIONES (DE CORRESPONDER)</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>PLAN DE TRABAJO (DE CORRESPONDER)</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> <tr> <td>RESULTADOS ESPERADOS O ENTREGABLES (DE CORRESPONDER)</td> <td>Aprobación de las transacciones de catalogación de artículos correspondientes a EE.UU.</td> </tr> </table>	ACTIVIDADES	<p>Cumplimiento de los requisitos para datos del catálogo federal, servicios de Catalogación y publicaciones de datos logísticos de la Oficina Nacional de Catalogación de EEUU.</p> <p>Apertura y ejecución del Caso FMS (Foreign Military Sales), para incorporar al Perú al Nivel 2 del Sistema OTAN de Catalogación.</p> <p>Gestionar las transacciones de catalogación registradas por el Escalón en la herramienta informática de catalogación, cuyos ficheros de datos han sido remitidos por la Oficina Nacional de Catalogación del Perú/ Dirección de Catalogación de la ACFFAA a la Oficina Nacional de Catalogación de EEUU, a través del NATO Mail Box System -NMBS.</p> <p>Las transacciones de catalogación pueden contemplar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Petición de Creación de Número OTAN de Catalogación. - Petición de Alta de Usuario. - Petición de Adición de Referencia. 	MATERIALES, EQUIPOS E INSTALACIONES (DE CORRESPONDER)	N/A	PLAN DE TRABAJO (DE CORRESPONDER)	N/A	RESULTADOS ESPERADOS O ENTREGABLES (DE CORRESPONDER)	Aprobación de las transacciones de catalogación de artículos correspondientes a EE.UU.
ACTIVIDADES	<p>Cumplimiento de los requisitos para datos del catálogo federal, servicios de Catalogación y publicaciones de datos logísticos de la Oficina Nacional de Catalogación de EEUU.</p> <p>Apertura y ejecución del Caso FMS (Foreign Military Sales), para incorporar al Perú al Nivel 2 del Sistema OTAN de Catalogación.</p> <p>Gestionar las transacciones de catalogación registradas por el Escalón en la herramienta informática de catalogación, cuyos ficheros de datos han sido remitidos por la Oficina Nacional de Catalogación del Perú/ Dirección de Catalogación de la ACFFAA a la Oficina Nacional de Catalogación de EEUU, a través del NATO Mail Box System -NMBS.</p> <p>Las transacciones de catalogación pueden contemplar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Petición de Creación de Número OTAN de Catalogación. - Petición de Alta de Usuario. - Petición de Adición de Referencia. 								
MATERIALES, EQUIPOS E INSTALACIONES (DE CORRESPONDER)	N/A								
PLAN DE TRABAJO (DE CORRESPONDER)	N/A								
RESULTADOS ESPERADOS O ENTREGABLES (DE CORRESPONDER)	Aprobación de las transacciones de catalogación de artículos correspondientes a EE.UU.								

	GARANTIA	Corresponde mínimo 12 meses
--	----------	-----------------------------

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN		
4	DIRECCIÓN EXACTA DE LA PRESTACIÓN (de corresponder)	En las Oficinas de la Dirección de Catalogación de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, sito en la avenida Arequipa N° 310 – Lima.
	PLAZO	El plazo máximo para la ejecución del servicio será de diez (10) días, a partir del día siguiente de notificada o recibida la orden de servicio.
	HORARIO DE LA EJECUCIÓN	N/A
	REQUIERE SER EFECTUADO FUERA DEL HORARIO DE OFICINA	N/A

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR			
5	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Oficina Nacional de Catalogación de EEUU, o la entidad que haga sus veces.	
	NIVEL DE FORMACIÓN	N/A	CAPACITACIÓN/ ENTRENAMIENTO
	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	N/A	
	EXPERIENCIA MÍNIMO	N/A	
		N/A	N/A

ÁREA USUARIA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6	ÁREA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD	La conformidad será otorgada por la Dirección de Catalogación.	
	FORMA DE PAGO	Único pago.	TOTAL DE PAGOS
	CONDICIONES DE PAGO	N/A	
	La ACFFAA pagará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de otorgada la conformidad final por parte del Área Usuaria, salvo que existan supuestos no contemplados que ameriten mayor tiempo al indicado, aspecto que la ACFFAA podrá indicar al contratista de considerarlo conveniente.		

PENALIDADES A APLICAR / VICIOS OCULTOS	
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	Se aplicará una penalidad por mora en la prestación.

7	FORMA DE CÁLCULO	Se aplicará de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del importe contratado.
	SE APLICARÁ PENALIDADES ADICIONALES	N/A		
	PLAZO POR VICIOS OCULTOS (Considerar plazo mínimo de un año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad; conforme al art.40/40.2 de la Ley de Contrataciones del Estado. Ley 30225	N/A		

8	CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN			
	<p>EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas. Integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p>			

9	CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD			
	<p>EL CONTRATISTA se sujeta a la confidencialidad y reserva absoluta de la información y documentación relacionada con la prestación a la que tenga acceso, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por LA ACFFAA, en materia de seguridad de la información.</p> <p>Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por EL CONTRATISTA.</p>			

PROPIEDAD INTELECTUAL	
10	Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por EL CONTRATISTA son propiedad de la ACFFAA, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO	
11	Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia a la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el Artículo 5 de dicha ley se aplicara la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS		
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	N/A
	SOPORTE TÉCNICO	N/A
	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	N/A

SUSCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		
13		
	FIRMA DEL/DE LA SERVIDOR/A RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA	
	LUGAR Y FECHA	Lima, 26 de marzo de 2024.